



Comunidad de Madrid

RESOLUCIÓN

Número: 228/2020

CONSEJERIA DE SANIDAD

Unidad Administrativa
ÁREA DE CONTRATACIÓNExp.: 13/2019 (A/SER-012274/2020)
RGM/prr

El Decreto 307/2019, de 26 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, atribuye a la Dirección General de Investigación, Docencia y Documentación, la competencia relativa a la adquisición y gestión de revistas y publicaciones científicas sanitarias que conforman la Biblioteca Virtual, así como la coordinación de los centros documentales de la Consejería y de todas las bibliotecas de los centros sanitarios.

Para la gestión eficaz de los recursos bibliotecarios se precisa contar con un servicio unificado que integre todas las funcionalidades objeto del contrato que se pretende celebrar y que posibilite el acceso a través de una única interfaz.

La gestión integral que se pretende contratar es imprescindible para que los profesionales sanitarios, tengan un sistema unificado de acceso a la información sanitaria, contenida en Revistas Electrónicas y Bases de Datos especializadas en Biomedicina y Ciencias de la Salud, tanto de la Biblioteca Virtual de la Consejería de Sanidad como del resto de las 24 bibliotecas hospitalarias, que integre todas las funcionalidades objeto del contrato, que les permita la más completa actualización de conocimientos científicos para poder llevar a cabo una prestación sanitaria de calidad y realizar estudios y trabajos científicos de investigación, de forma eficaz y eficiente.

La única empresa existente actualmente en el mercado con capacidad de prestar el citado servicio integrado, con las funcionalidades descritas es la empresa COMPACT SOFTWARE, S.A., (CSI, S.A.). Esta empresa es la que ha desarrollado un sistema en el que se sustenta los módulos que proporcionan las funcionalidades que se precisan, siendo la titular y propietaria del mismo.

La citada empresa es propietaria en exclusiva de un sistema específico y exclusivo de gestión de recursos bibliotecarios en ciencias de la salud, consistente en el acceso o consulta al Catálogo de revistas en ciencias de la salud, a nivel nacional, dotado de un sistema de conectividad con el resto de servicios: de obtención de documentos, de autenticación de usuarios y de préstamo interbibliotecario, a través de los siguientes MODULOS:

- C17: Servicio de Consulta al Catálogo
- ILL17: Servicio de Obtención de Documentos y Préstamo Interbibliotecario
- K17: Gestión de las colecciones en papel
- P17: Gestión de las colecciones electrónicas
- A17: Servicio de autenticación de usuarios

En virtud de lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del contrato denominado "Servicios de Gestión integral e integrada para las Bibliotecas en ciencias de la Salud de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid" **de la Empresa** empresa COMPACT SOFTWARE S.A, (CSI, S.A.)", a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad, promovido por la Dirección General de Investigación Docencia y Documentación, cuyo presupuesto base de licitación asciende a **195.310,94** euros (21% IVA incluido), justificándose su necesidad por los motivos antes expuestos.

FECHA

17 de abril de 2020

EL CONSEJERO DE SANIDAD
(P.D. Orden 1122/2017, de 4 de diciembre. BOCM 15.12.17)
LA DIRECTORA GENERAL DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y
DOCUMENTACIÓN

TERESA CHAVARRÍA GIMÉNEZ

